

BUIN, 27 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 210 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 12 de febrero de 2020, se instruye Investigación Sumaria tendiente a determinar los hechos denunciados por el funcionarios Sr. Paulino Llantén Araya, respecto de los supuestos signos de persecución, hostigamiento, discriminación y menoscabo laboral realizado por el Director y Encargados de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- El **Memorándum Reservado N° 07**, de fecha 25 de enero de 2021, mediante el cual el Investigador envía al Sr. Alcalde el Informe Final correspondiente a la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 460/2020.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento definitivo de la investigación.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida por **Decreto Alcaldicio 460**, de fecha 12 de febrero de 2020, se instruye Investigación Sumaria tendiente a determinar los hechos denunciados por el funcionarios Sr. Paulino Llantén Araya, respecto de los supuestos signos de persecución, hostigamiento, discriminación y menoscabo laboral realizado por el Director y Encargados de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; ello atendido a la inexistencia de conductas de persecución, hostigamiento, discriminación y menoscabo laboral realizados por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación al denunciante, Sr. Llantén Araya.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. mss.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Acoso Laboral denunciado por funcionario Paulino Llantén Araya.doc